



## **“ACUERDO para Reanudar Actividades por Regiones”**

Derivado de las publicaciones en el DOF desde el 27 de marzo del 2020 donde se establecen las medidas extraordinarias para combatir la emergencia sanitaria en contra del COVID-19, la Secretaría de Salud da a conocer el 14 de mayo a través del Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO para reanudar actividades por regiones”

A continuación se presenta un resumen del mismo.

**Artículo 1.** Objeto; determinar estrategias para la reapertura de las actividades.

**Artículo 2.** Etapas.

Etapa	Fecha de Inicio	Descripción
Uno	18 de Mayo	Reapertura en municipios sin contagios de COVID-19
Dos	18 al 31 de mayo	Llevar a cabo acciones que permitan reguardar la integridad sanitaria de la sociedad ( protocolos sanitarios, capacitación, etc)
Tres	01 Junio	Aplicación del semáforo por regiones.

**Artículo 3.** Establece los colores para resguardar la seguridad sanitaria.

**Artículo 4.** Estas actividades se consideran esenciales e inician operaciones el 01 junio.

- industria de la construcción,
- Minería
- Fabricación de equipo de transporte.

**Artículo 5.** La Secretaría de Salud publicara a más tardar el 17 de mayo cuales son las regiones libres de COVID-19 en su plataforma.

**Transitorio Primero.** Entra en vigor 14 mayo y terminara su vigencia hasta que termine totalmente la contingencia.

### **Semáforo por Regiones aplicables a partir del 01 junio 2020**

Región	Actividad	Descripción de las actividades
<b>Rojo</b>	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Suspendidas
	Actividades económicas <b>SOLO ESENCIALES</b>	Solo las actividades laborales consideradas esenciales
<b>Naranja</b>	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo reducido en las actividades del espacio público en lugares abiertos. En lugares cerrados suspendidas
	Actividades económicas Generales	Actividades laborales consideradas esenciales y las actividades no esenciales con una operación reducida
<b>Amarillo</b>	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con restricciones
	Actividades económicas generales	Todas las actividades laborales
<b>Verde</b>	Escuelas	Sin restricciones